

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/RJG/FMGR/ABAG/ACPO/ehf.
11/06/2018 Dec. N°0095.-

(Cancela Derechos Municipales
de Subdivisión)

SANTA CRUZ, 11 de Junio 2018.

V I S T O S:

Que, de acuerdo a Memorándum N° 161 de la Dirección de Obras Municipales, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a Memorándum N°161, de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 06/06/2018, donde solicita la cancelación de Derechos Municipales por concepto de Aprobación de Proyecto de Subdivisión de Terreno, de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, el cual será cedido en calidad de usufructo a la Empresa ESSBIO, para instalar Planta Elevadora de Aguas servidas (PEAS) correspondiente a Obra: "PMB Casetas Sanitarias – Paniahue Oriente , por la suma de de \$349.360.- (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos sesenta Pesos), valor correspondiente al 2% de avalúo del Terreno, y;

DECRETO EXENTO N° 01695 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para cancelar Derechos Municipales de la Subdivisión, de Terreno por usufructo de Essbio, por la Suma de \$349.360, (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta Pesos), De acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta Presupuestaria **215.22.12.005.001.003**.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


RAFAEL E.JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.C.:

- ✉ Secretaria (1)
- ✉ Transparencia (1)
- ✉ Adm. y Finanzas (2)
- ✉ Archivo (1)